Outlook

Deserción por Inasistencias al proceso de formación.

Desde Yolanda Mercedes Martinez Yepes <ymartinezy@sena.edu.co>
Fecha Mié 27/05/2026 18:02
Para zullygomez205@gmail.com <zullygomez205@gmail.com>

Para: ZULLY YIRETH GOMEZ CORZO

De acuerdo al Reglamento Sena acuerdo_sena_0009_2024

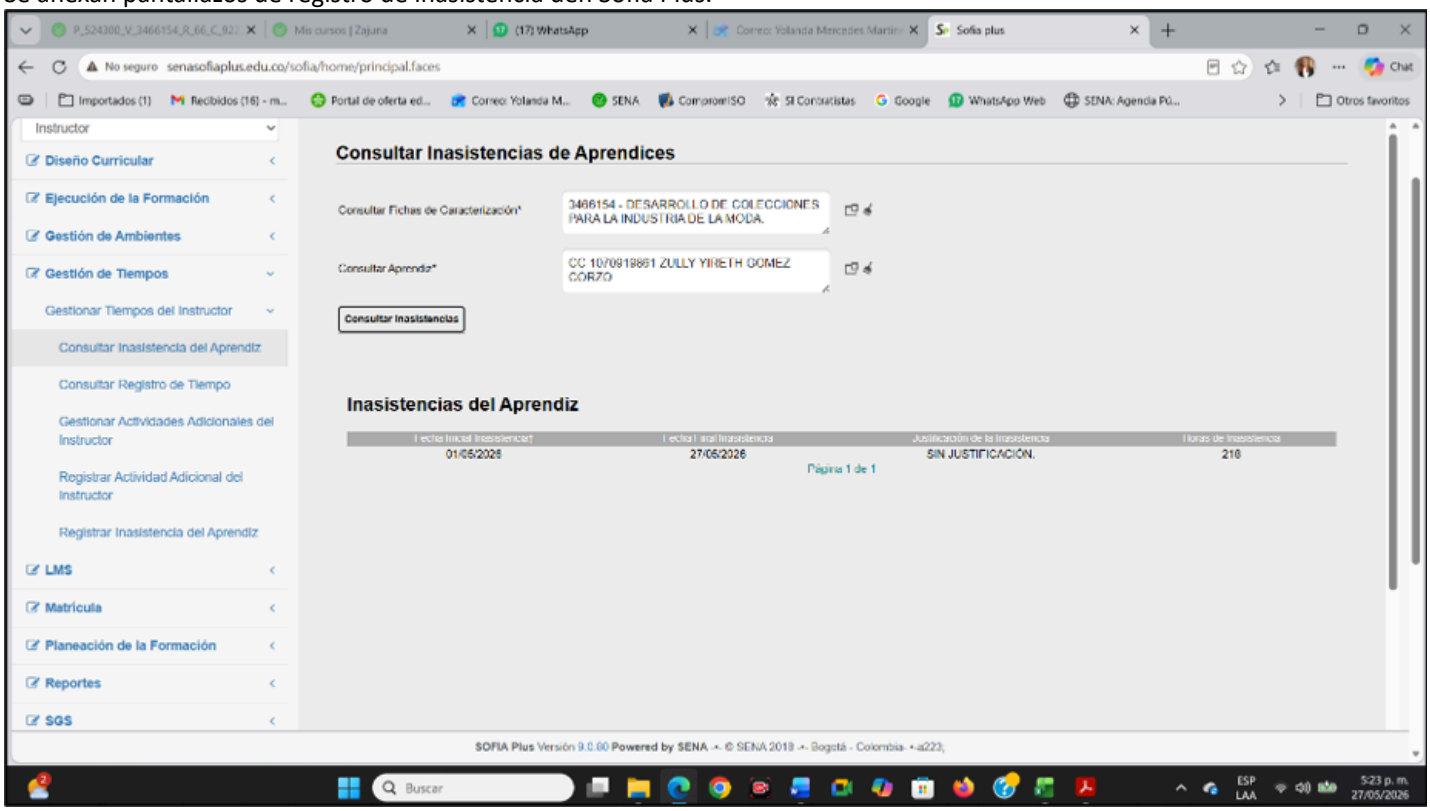
Deserción por Inasistencias al proceso de formación.

Artículo 30. Deserción

Se presenta por el abandono de la formación por parte del aprendiz, en las siguientes situaciones:

b) En la formación bajo la modalidad virtual en etapa lectiva, se presenta cuando el aprendiz no asiste a tres (3) citaciones seguidas elevadas por el instructor o por el responsable del grupo o no ingresa a su ambiente virtual de formación (plataforma LMS) durante veinte (20) días consecutivos, sin previa justificación soportada ante el sistema de gestión académico-administrativo.

Se le notifica que se le realizó proceso de deserción de la ficha 3466154 Desarrollo de colecciones para la industria de la moda.
Se anexan pantallazos de registro de inasistencia den Sofia Plus.



Y pantallazo de inasistencia en Zajuna.



Atte: Yolanda Mercedes Martínez Yepes, instructora técnica y vocera de la ficha 3466154.